

**Acta 8 - 2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA CIEP**

En Calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital -CIEP, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público indica que se encuentra abierta la sesión extraordinaria virtual de la vigencia 2019, correspondiente a la sesión 8. Desde las 8AM hasta las 4PM del 3 de octubre de 2019. El acta se levanta de conformidad con el reglamento, lit. b del art. 13 de la Resolución 339 de 2019

Integrantes (COMENTAN Y VOTAN): SDG, SDH, SDM, SDHT, SDA, SDP, SDCRD, SDDE, SDMujer, SDIS, SDSCJ, SDS

Invitadas Permanentes (COMENTAN): IDR, IDU, IDARTES, IDPC, IPES, TMSA, FUGA

Lugar: Virtual, voto y comentarios por correo electrónico.

Fecha: 3 de octubre de 2019

Horario para votar: 8AM-4PM

2. La agenda de la sesión 8:

1. Registro

2. Verificación del Quórum (Secretaría Técnica)

3. Temas puestos a consideración para su aprobación (Secretaría Técnica):

3.1. SDCRD presentación proyecto de resolución "Por la cual se definen los lineamientos generales para la implementación de la Regulación de las Actividades Artísticas en el Espacio Público, exentas del pago por aprovechamiento económico"

4. Fin de la sesión

3. Los invitamos a participar durante la sesión y estamos atentos de recepcionar sus comentarios y/o sus votos..

Entidad	Delegado	Desición	Comentarios
SDG	LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA	Aprobó	Teniendo en cuenta el Proyecto de Resolución "Por la cual se definen los lineamientos generales para la implementación de la Regulación de las Actividades Artísticas en el Espacio Público, exentas del pago por aprovechamiento económico", la presidencia no presenta observaciones al respecto, a su vez por encontrarse bajo la participación en su creación de la Secretaria Técnica de la CIEP asi como la realización de UTA previa.
SDM	INGRID JOANNA PORTILLA GALINDO	Aprobó	con respecto a proyecto de resolución "Por la cual se definen los lineamientos generales para la implementación de la Regulación de las Actividades Artísticas en el Espacio Público, exentas del pago por aprovechamiento económico", desde la SDM no tenemos objeción, en consecuencia damos voto positivo.
SDP	MONICA OCAMPO VILLEGAS	Sin Voto	Sin Voto
SDHT	ALFREDO URIBE DUQUE	Aprobó	Mediante el presente me permito informar que se da voto positivo por parte de la SDHT, al proyecto de resolución "Por la cual se definen los lineamientos generales para la implementación de la Regulación de las Actividades Artísticas en el Espacio Público, exentas del pago por aprovechamiento económico"
SDH	LAURA JIMENA MOJICA SALAZAR	Aprobó	La SDH vota positivo por el proyecto de resolución "Por la cual se definen los lineamientos generales para la implementación de la Regulación de las Actividades Artísticas en el Espacio Público, exentas del pago por aprovechamiento económico"
SDDE	OSCAR JULIÁN SÁNCHEZ CASAS	Aprobó	En mi calidad de Subdirector de Intermediación, Formalización y regulación Empresarial (encargado de funciones), informo sobre mi voto positivo acerca del proyecto de resolución "Por la cual se definen los lineamientos generales para la implementación de la Regulación de las Actividades Artísticas en el Espacio Público, exentas del pago por aprovechamiento económico"
SDA	OSCAR ALEXANDER DUCUARA FALLA	No Aprobó	En mi calidad de Subdirector de Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, informo sobre mi voto negativo acerca del proyecto de resolución "Por la cual se definen los lineamientos generales para la implementación de la Regulación de las Actividades Artísticas en el Espacio Público, exentas del pago por aprovechamiento económico". Teniendo en cuenta que en este momento no existe ninguna norma Distrital o Nacional que exima del cumplimiento en materia de emisión de ruido a los artistas en espacio publico. Adicionalmente, la emisión de ruido por estos artistas no es objeto de medición por parte de la SDA, ya que no existe competencia ni norma jurídica que indique el procedimiento.  Por otro lado, el uso de amplificadores en calle se considera perifoneo, actividad que actualmente se encuentra prohibida por el código de policía y el decreto 1076 de 2015.  En conclusión, la propuesta en mención no puede ir en contravía a las disposiciones de la normatividad actual, teniendo en cuenta que una de ellas es Ley.
SDCRD	MARIA CLAUDIA FERRER ROJAS	Aprobó	Mediante la presente apruebo el proyecto de resolución "Por la cual se definen los lineamientos generales para la implementación de la Regulación de las Actividades Artísticas en el Espacio Público, exentas del pago por aprovechamiento económico", y no tengo observaciones al respecto, muchas gracias!!

4

SDMuje r	CESAR AUGUSTO PINZON MEDINA	Aprobó	Mediante la presente apruebo el proyecto de resolución "Por la cual se definen los lineamientos generales para la implementación de la Regulación de las Actividades Artísticas en el Espacio Público, exentas del pago por aprovechamiento económico", y no tengo observaciones al respecto. muchas gracias!!
SDSCJ	NATHALIE PABVÓN AYALA	Aprobó	Teniendo en cuenta la sesión, no se tienen comentarios ni observaciones relacionados por lo cual es voto positivo por parte de la entidad.
SDS	LUZ MERY VARGAS GÓMEZ	Aprobó	En calidad de Representante del Sector Salud, se revisó el documento y con base a lo revisado y acordado en la Unidad Técnica de Apoyo (UTA); el documento se encuentra conforme a los ajustes sugeridos. Doy mi voto positivo y concepto técnico favorable.
SDIS	ORLANDO PEREZ CORREA	Aprobó	desde la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS estamos enterados respecto a la socialización realizada por SDCRD respecto a la presentación del proyecto de resolución "Por la cual se definen los lineamientos generales para la implementación de la Regulación de las Actividades Artísticas en el Espacio Público, exentas del pago por aprovechamiento económico". No tenemos ningún comentario y damos nuestro voto aprobatorio al proyecto de resolución.
DAEP	PEDRO ALBERTO RAMÍREZ JARAMILLO	Aprobó	El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP revisó el proyecto de acto administrativo "Por la cual se definen los lineamientos generales para la implementación de la Regulación de las Actividades Artísticas en el Espacio Público, exentas del pago por aprovechamiento económico" presentado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y lo encuentra conforme al marco legal aplicable a las actividades susceptibles del aprovechamiento económico del espacio público en la ciudad. Por lo anterior, y sin ningún comentario, Aprueba el documento presentado.
TM SA	CARLOS ALBERTO ACOSTA RADA	Comentario	Una vez revisado el proyecto de resolución, TRANSMILENIO S.A. no tiene observaciones ni ajustes al respecto

**LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA**  
Subsecretario de Gestión Local  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - SDG  
PRESIDENTE DE LA CIEP



**PEDRO ALBERTO RAMÍREZ JARAMILLO**  
Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público - SAI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA CIEP

L